

RESOLUCIÓN Nº 280/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

> San Lorenzo, 22 de marzo de 2022 Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1359 del 10/03/2022 del Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, docente de la carrera de Arquitectura, por el cual comunica que ha recibido la solicitud por parte del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, para la realización de un protocolo específico de actuación para la intervención de la fachada del edificio histórico "Farmacia El Ciervo", hoy sede de dicha institución. Y plantea que dicho servicio sea conllevado a partir de un convenio interinstitucional entre la FADA y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.-

El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la FADA indica, que no se formulan observaciones a los términos del Convenio.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

Art.2°:

ENCOMENDAR a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción

de la Firma del Convenio.-

Art.3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo